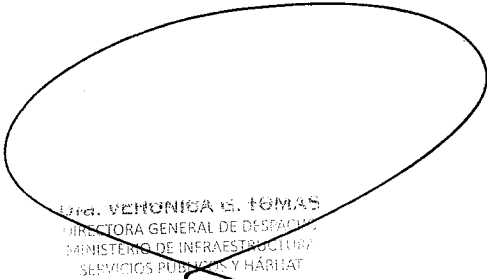




Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

  
Dra. VERÓNICA E. TOMÁS  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**RESOLUCIÓN N° 1427**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26 DIC. 2022**

**VISTO:**

El expediente N° 01907-0011917-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMETRICO AÉREO CON TECNOLOGIA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - ETAPA III - CUENCA DEL ARROYO COLASTINÉ - PROVINCIA DE SANTA FE”**; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 1275 de fecha 22 de Noviembre de 2022 y su Modificatoria N° 1352 de fecha 07 de Diciembre de 2022, ambas del M.I.S.P.yH., se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

**POR ELLO:**

**LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMETRICO AÉREO CON TECNOLOGIA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - ETAPA**

*“2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”*

*“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat

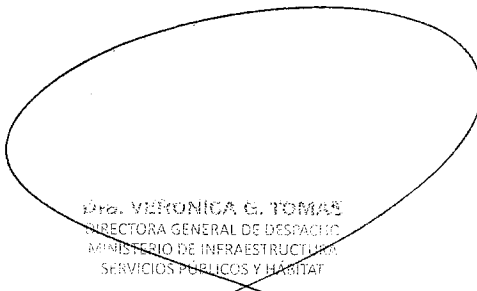
Dña. VERÓNICA B. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**III - CUENCA DEL ARROYO COLASTINÉ - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Planificación y Gestión dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.

**ARTÍCULO 2º:** Ordénese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Dña. VERÓNICA B. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE



DR. VERÓNICA G. TOMÁS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



SANTA FE, 6 de Diciembre de 2022

## **CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1**

**Licitación Pública** para contratar la ejecución de la Obra:

**"MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANI-  
ALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA  
(RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE  
SANTA FE – ETAPA III – Cuenca del Arroyo Colastiné"**  
(Expdte. N° 01907-0011295-3)

Por la presente Circular se incorpora a los Pliegos Licitatorios de la Obra: **"MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – ETAPA III – Cuenca del Arroyo Colastiné"** (Expdte. N° 01907-0011295-3), aprobados por Resolución Ministerial N° 1275/2022, lo siguiente:

### **ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA**

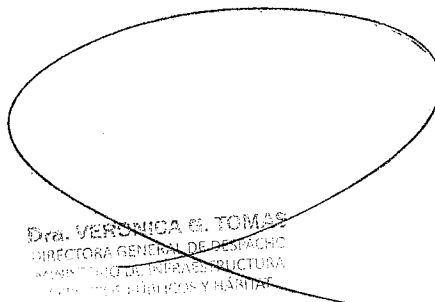
#### **Consulta N° 1**

Buenas tardes, les realizó la siguiente consulta correspondiente a la Licitación Pública: Monumentación de Puntos Fijos y Relevamiento Planialtimétrico Aéreo con Tecnología Lidar y Fotogramétrica (rgb, nir) de sistemas Hidrológicos de la Provincia de Santa Fe-Etapa III-Cuenca del arroyo Colastiné-Provincia de Santa Fe: SI EL HECHO DE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTA CALCULADO EN BASE AJUNIO 2022 Y LA OFERTA SE HACE EL 15/12/2022-COMO SERIA LA ACTUALIZACION DE LABASE A LA FECHA DE APERTURA?

#### **Respuesta a Consulta N° 1**

El oferente deberá cotizar en un todo de acuerdo al Art 11 del PBCC "ARTICULO 11º) FORMA DE COTIZAR: La cotización se efectuará a valores del mes anterior al de la apertura de la licitación, en pesos argentinos.(Art. N° 1-Decreto 3163/2021)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE"



Dra. VERÓNICA E. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

**Consulta N° 2**

Escribo para consultar acerca de la licitación Exp 01907-0011295-3. A tal efecto quiero consultar el número de licitación y por otro lado, me surge la siguiente duda: En el pliego general piden certificado de habilitación para licitación expedido por el Reg de Licitadores; en cambio en el pliego complementario y caratula de la licitación piden estar inscripto en el registro único de proveedores. Como ambos son registros diferentes, quisiera saber cuál de los dos es el correcto.

**Respuesta a Consulta N° 2**

La presente licitación no tiene número de referencia.

Con respecto a los requisitos de inscripción se deja establecido que rige lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias de acuerdo a lo señalado en el Art 7 del Pliego Único de Bases y Condiciones, que establece que: "En caso de discrepancia de los documentos del Proyecto, primará el orden siguiente: 2- Pliegos: a) Bases y Condiciones Complementarias. b) Especificaciones Técnicas Particulares. c) Único de Bases y Condiciones. d) Especificaciones Técnicas Generales.

**Consulta N° 3**

Con el objeto de estar en condiciones de realizar la planificación del vuelo de relevamiento, como así también de las tareas de apoyo terrestre en la totalidad de la Zona de Estudio y la logística asociada, es necesario contar con el polígono que la define en formato KMZ, SHP, o CAD georreferenciado.

**Respuesta a Consulta N° 3**

- Por medio de la presente se adjunta CD conteniendo los archivos digitales en formato .kmz del Área de relevamiento objeto de la presente licitación. El mismo, se sugiere, deberá ser entregado al responsable del contenido electrónico del MISPyH (s/Resolución N° 179/05-ex Maspyma) para ser incorporados al portal electrónico del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.-  
Los mencionados archivos, deberán ser tenidos en cuenta como parte integrante de la documentación licitatoria.-

**Consulta N° 4**

4.1. En el inciso 2.3 ESCANEEO AÉREO LASER-LIDAR se requiere una configuración específica del sensor en las zonas consideradas con **vegetación excepcionalmente densa**, a los fines de dar adecuada respuesta al requerimiento y realizar las consideraciones correspondientes, se solicita el SHP, KMZ, o similar de dichas zonas.

4.2 En el inciso 3.2 Materialización de mojones/puntos fijos se solicita la materialización de 26 mojones de acuerdo al plano provisto en el pliego. Considerando que en el diseño de la RdAP participarán puntos materializados por el Instituto Geográfico Nacional, cuya materialización es de similares/idénticas características a las solicitadas por pliego, y su perdurabilidad es comprobada; se podría considerar como parte de los 26

*Dra. FÉLIX ROMAS*  
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

solicitados aquellos existentes del IGN que coincidiesen con la ubicación y densificación de red de puntos fijos solicitada?

**4.3.** En el inciso 3.2 Materialización de mojones/puntos fijos se solicita la nivelación geométrica ida y vuelta de al menos 780km, los cuales surgen de la distancia solicitada entre aquellos mojones que conforman la red de puntos fijos. Es correcta nuestra interpretación?

**4.4.** En el inciso 5.1 Descripción, se solicita la provisión de software adecuado para el manejo de archivos y/o datos. Podrían especificar si lo que se requiere es para la visualización y análisis en un entorno SIG?

**Respuesta a Consulta N° 4**

**4.1.** Ver respuesta a Consulta N° 3

**4.2.** Se deberá materializar la totalidad de los mojones de acuerdo a lo especificado en los pliegos licitatorios.-

**4.3.** Es correcta la interpretación.-

**4.4.** Se deberá proveer el conjunto de Software que posibilite tanto la visualización como el análisis de los resultados obtenidos por el relevamiento solicitado en un entorno SIG

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION  
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRICOS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y  
HABITAT.**

*Rodrigo E. Ignacio*  
Ard. RODRIGO E. Ignacio  
JEFE ÁREA PLIEGOS Y  
PRESUPUESTOS DE OBRAS  
D.G.S.T.P. M.I.S.P. y H.

*Carlos C. Scioli*  
ING. CARLOS C. SCIOLI  
Subsecretario de Planificación y Gestión  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT

DR. VERONICA G. TOMAS  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAS  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

**Soporte de Información físico (CD) – formato kmz, con la  
documentación mencionada en la respuesta a Consulta N° 3 –  
Circular N° 1 CON Consulta**

**CONTENIDO CD**

Archivos digitales en formato .kmz del Área de relevamiento objeto de la presente licitación: "MONUMENTACIÓN DE PUNTOS FIJOS Y RELEVAMIENTO PLANI-ALTIMÉTRICO AÉREO CON TECNOLOGÍA LIDAR Y FOTOGRAMÉTRICA (RGB, NIR) DE SISTEMAS HIDROLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - ETAPA III - Cuenca del Arroyo Colastiné" (Expdte. N° 01907-0011295-3)

KMZs - Cca COLASTINÉ

Dr. Ing. VIZAGA Emiliano  
Asesor Técnico  
ÁREA PLIEGOS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS  
D.G. M.I.S.P. y H.

ING. CARLOS C. SCIOLI  
"LAS MUJERES SON ARGENTINAS"  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE"

Arq. RODRIGO F. IGNACIO  
JEFE ÁREA PLIEGOS Y  
PRESUPUESTOS DE OBRAS